SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

7852 *GESTIÓN DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, S.L.*

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 28/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Ángel Martínez Rodríguez contra Gestión de Ocio y Tiempo Libre, S.L, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 8 de abril de 2010 Auto por el que se declara a la ejecutada Gestión de Ocio y Tiempo Libre, S.L. en situación de Insolvencia Total, por importe de 19.163,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 8 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100023347-1

cve: BORME-C-2010-7852